



La región de Los Ríos fue declarada provisionalmente libre de brucelosis bovina

AYER EN MÁFIL. Director nacional del SAG firmó la resolución, luego de alcanzar un 94,6 por ciento de cobertura en la vigilancia de los predios susceptibles.

María Alejandra Pino C.
mariaalejandra.pino@australdivia.cl

En el Fundo Las Lomas, ubicado en Máfil, el director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), José Guajardo, firmó ayer la resolución exenta n° 2988 que declara a Los Ríos libre provisionalmente de brucelosis bovina. Es la novena región del país en alcanzar esta condición, la cual significa la erradicación de esta enfermedad que afecta al ganado, principalmente a las hembras.

Según explicó Guajardo, esta decisión se adopta luego de un trabajo "muy riguroso" que ha hecho el SAG en la región, en el marco del programa de Erradicación de Brucelosis Bovina, el cual es ejecutado hace 50 años y que ha logrado erradicar la enfermedad desde Arica y Parinacota hasta Valparaíso y desde Chaitén, Futaleufú y Palena hasta Magallanes, sumándose ahora Los Ríos, en donde hace siete años hay un silencio epidemiológico.

Ese trabajo tuvo como resultado una cobertura de vigilancia de los predios susceptibles en la región del 94,6 por ciento. Al respecto, el director regional del SAG, Carlos Burgos, indicó que la labor que se desarrolla en materia de trazabilidad animal "es el pilar para realizar el control de enfermedades como ésta: nuestros productores tienen un rol único pecuario, que es una especie de número de carnet que identifica a cada uno de los predios de la región, y además hacen una declaración de existencia de animal todos los años y, por lo



COMUNICACIONES SAG

TRABAJO DEL SAG EN COLABORACIÓN CON OTROS ACTORES PERMITIÓ DECLARAR A LA REGIÓN LIBRE DE LA ENFERMEDAD.

tanto, sabemos cuántos animales tienen, de qué tipo son, de qué especie, raza y categoría, lo cual es información muy importante al minuto de tomar decisiones para hacer un programa de control y erradicación".

Este trabajo se desarrolló de manera colaborativa entre el SAG y distintos actores: productores, universidades, ferias de ganado, lecherías, gremios, municipalidades y el gobierno regional. Esto, junto con la "decisión de hacerlo" fueron claves para lograr esta condición sanitaria. Así lo señaló el director nacional, quien destacó que "la región se comprometió, tomó el liderazgo, desafió una cierta inercia y decidió que había que lograr el objetivo. Eso es muy meritorio y es lo que estamos tratando de que sea ejemplo para todas las demás regiones", y enfatizó en que Los Ríos es el modelo a seguir en esta materia.

VENTAJAS

José Guajardo detalló que la enfermedad afecta a los bovinos en la etapa reproductiva, principalmente, generando en las hembras abortos. Por lo tanto, "se pierde un año de producción para el agricultor", indicó. En tanto, "en los machos genera una inflamación testicular, problemas reproductivos, los que los dejan inhabilitados como animales reproductivos".

Así, los beneficios de estar libre de brucelosis bovina son múltiples: eficiencia productiva y competitividad exportadora. Otro, está asociado al rubro lácteo, ya que la industria considera esta certificación en el precio de la leche.

DESAFÍOS

Ahora, para el SAG el desafío es seguir avanzando en la erradicación de la enfermedad. Para Los Ríos -dijo- es importante

que las regiones de Los Lagos y la Araucanía se sumen a la zona libre, "porque es complejo mantener una región que está rodeada de otras regiones que tienen la enfermedad", señaló. Y, en esa línea, subrayó que hoy día es cuando resulta "más importante continuar con la vigilancia" en los predios y resaltó la relevancia de la cooperación de los productores, por ejemplo, no ingresando "ganado de lugares en donde pueda haber infección; lo que se ha logrado acá se puede perder con facilidad si no estamos todos involucrados".

Una vez que todas las regiones estén provisionalmente libres de la enfermedad, se eleva la solicitud a la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA), la cual exige tres años "provisionalmente libre" para determinar que el país queda en condición de enfermedad erradicada.